

Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS

Informe de la Secretaría

1. De conformidad con el Reglamento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y con la resolución WHA2.49, el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS está integrado por nueve miembros (y nueve suplentes). Una tercera parte de los miembros son nombrados por la Asamblea de la Salud, otra tercera parte por el Director General y la tercera parte restante por los integrantes de la Caja. La duración del mandato es de tres años y, a fin de mantener la continuidad, se ha convenido que se renueve cada vez únicamente un tercio de los miembros nombrados por la Asamblea de la Salud. El principio de que las seis regiones de la OMS estén representadas en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS ha sido respetado por las Asambleas de la Salud precedentes.

2. Los representantes de la Asamblea de la Salud son los siguientes:

- **nombrados por la 59ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 2006:**¹

- Dr. A. J. Mohammad, miembro de la delegación de Omán ante la 59ª Asamblea Mundial de la Salud
- Sr. D. Á. Gunnarsson, miembro de la delegación de Islandia ante la 59ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente)

- **nombrados por la 60ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 2007:**²

- Dr. J. Larivière, miembro de la delegación del Canadá ante la 60ª Asamblea Mundial de la Salud
- Dr. A. A. Yoosuf, miembro de la delegación de Maldivas ante la 60ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente)

¹ Decisión WHA59(9).

² Decisión WHA60(9).

- **nombrados por la 61ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 2008:**¹
 - Dr. Ebenezer Appiah-Denkyira, miembro de la delegación de Ghana ante la 61ª Asamblea Mundial de la Salud
 - Dra. Palanitina Tupuimatagi Toelupe, miembro de la delegación de Samoa ante la 61ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente)

3. El mandato del miembro nombrado por la 59ª Asamblea Mundial de la Salud, el Dr. A. J. Mohammad, y el del miembro suplente nombrado por la 59ª Asamblea Mundial de la Salud, el Sr. D. Á. Gunnarsson, expirarán en el momento de la clausura de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

4. La Asamblea de la Salud tal vez desee nombrar miembro del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS al Dr. A. J. Mohammad, miembro de la delegación de Omán, y miembro suplente al Dr. H. Siem, miembro de la delegación de Noruega, por un mandato de tres años hasta mayo de 2012.

= = =

¹ Decisión WHA61(9).